

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Bibliotecas, por B. Champaur.—Estudio de la Gramática, por M. Alorda.—Nuestros derechos pasivos, por S. Sanz Andrés.—La lógica en la ordenación de programas, por M. García Sánchez.—Multiplicaciones rápidas.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de las sesiones celebradas por la J. P. de I. P. los días 15 y 22 de abril.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

BIBLIOTECAS

Hace veinte años visité casi diariamente la biblioteca provincial de Palma, durante unos tres meses, tiempo que exigió la traducción que hacía por entonces de la *Metafísica del cálculo infinitesimal*, de Carnot, para mis estudios de curioso insaciable. En aquel vasto salón, frío y severo, rodeado de estanterías cuajadas de infolios, además del bibliotecario señor Muntaner y del oficial Sr. Palomares, solían verse con alguna frecuencia dos ó tres lectores con la cabeza inclinada sobre sus libros. Y recuerdo que uno de ellos, concurrente habitual empezaba siempre los párrafos en voz alta como rez de vieja, y luego aquella voz iba apagándose hasta disolverse en el silencio y en la quietud de la vasta sala. De vez en cuando entraba un sacerdote, hablaba con el bibliotecario y volvía á cruzar el salón casi desierto hasta desaparecer tras la puerta de cristales. Llegué á figurarme que la biblioteca había sobrevivido á una gran catástrofe de la población, en donde ya no quedaba casi nadie. Miles de volúmenes permanecían años enteros de pie en las estanterías con sus dorsos á la vista, y en ellos títulos y nombres célebres, sin que ojos humanos se hubieran posado jamás en sus páginas.

A pesar de la exquisita amabilidad de sus empleados, todo allí rechazaba al lector. Por una parte, no había ni siquiera un catálogo provisional; y, por otra, las obras hasta los días eran incompatibles con las ocupaciones diarias de los que podían, tal vez, ser lectores. Con la sola excepción de los profesores del Instituto, los libros no podían salir de la biblioteca. Guardados con cerrojos estaban allí, anotados y vigilados, para que nadie cayera en la tentación de leerlos. Ni un sólo paso se daba para despertar el deseo en las inteligencias ávidas de saber. De ningún procedimiento de publicidad se echaba mano para dar á conocer el tesoro intelectual que guarda una buena biblioteca. Todo quedaba allí envuelto en el olvido, en la soledad y en la muerte. ¿No sería más fecundo un saqueo general de todas estas bibliotecas provinciales para que los libros fueran á parar á las manos que los buscan?

Hoy sigue todo lo mismo, con la sola diferencia de que ¡los lectores han disminuido! Por azares de la suerte, el catálogo está ahora mucho más atrasado que entonces. Es cierto que hay una nueva sala vastísima con estanterías y libros, pero la soledad es la misma. ¿De qué sirven, pues, los constantes esfuerzos del nuevo bibliotecario señor Aguiló? Para el fin verdadero de toda biblioteca, de nada. Junto á aquellas mesas limpias y brillantes no habrá nunca un lector más. En invierno seguirá la estufa entibiando el aire, si es que se enciende; en primavera invadirá las salas un ambiente delicioso y excitante; pero no encontrarán allí más que un desierto, libros alineados y un conserje bostezando.

Desde hace bastantes años la biblioteca

no dispone más que de una subvención de quinientas pesetas anuales, porque al Estado le parecieron muchas las mil doscientas cincuenta de que antes disfrutaba y suprimió la diferencia, fundándose quizás, hasta cierto punto con razón, aunque la culpa también es suya, en la completa ineficacia de estos centros que debieran ser intensos focos de cultura y sólo son depósitos olvidados de libros ya bastante viejos. ¿Quién ha de consultar obras de física, de química, de botánica, de fisiología, de agricultura, que datan ya de treinta años? Si se exceptúan los Episodios nacionales de Galdós, no se encuentra allí un solo libro de todo el movimiento literario moderno español y extranjero. Ni un solo volumen de las nuevas orientaciones de la filosofía. Nada del moderno socialismo en sus diversas ramificaciones y en su más alta expresión científica como es el socialismo de cátedra, representado por verdaderas eminencias. Ni una sola página de la nueva ciencia llamada Sociología en la que van envueltos los más grandes problemas de la política y de la historia. Absolutamente nada sobre los grandes progresos de las ciencias médicas. En una palabra, la inmovilidad y el establecimiento. Con esas quinientas pesetas apenas si hay para encuadernar libros y completar obras que no lo están. ¿Qué sacamos, pues, de todas esas bibliotecas?

Pero hay que decirlo todo. El amor á la cultura es escaso. La riqueza intelectual se considera como cosa supérflua. Pocos se mueven en busca de ese cincel que restaura la vieja estatua de nuestro espíritu agrietada y á veces hasta roída de gusanos. Para rehacernos y mejorarnos un ideal que la dignifique, yo no conozco más que el trabajo decoroso iluminado por la cultura. Y las gentes suelen huir del libro como huyen de la fatiga. No sienten el escozor de la curiosidad siempre despierta. Si compro un libro sobre la herencia, como el de Delage ó el de Weisman lo primero que les ocurre es preguntar: ¿Pero para qué quiere *V. eso*? Si leo la Constitución del pueblo de Atenas, de Aristóteles, dicen: «¿Pero es *V. abogado*?» Y así van y vienen muchos hombres para los que las bibliotecas son cosas de bachilleres y licenciados, aún de esos licenciados de quienes dice un Unamuno que no sa-

ben leer de veras. Ni jóvenes ni adultos han puesto jamás el pensamiento en libros de bibliotecas. ¡Es muy lejos! Y luego ¿para qué? Lo mismo se vive sin estudiar tanto. ¡Lo mismo! Semejante declaración espanta. El beduino no estudia pero al menos contempla. Y el que sabe contemplar sabe ser hombre.

Teniendo, pues, en cuenta esta falta de estímulo general, las bibliotecas deben cambiar de procedimiento. Es preciso que, como las de los Estados Unidos, se hagan agresivas. Y ya veremos en otro artículo de que medios se valen para conseguirlo en ese país de las grandes empresas y de las grandes decisiones. Es completamente inútil alinear miles de volúmenes en numerosas estanterías. Es inútil pasar años y años haciendo catálogos con toda perfección exigida por la ciencia bibliográfica. Es inútil tener un cuerpo de bibliotecarios inteligentes pero con las manos atadas. Valía más coger todos esos volúmenes y repartirlos entre las distintas clases de la sociedad, entre las escuelas y demás centros sociales porque, por lo menos, así se conseguiría que se fecundaran muchas inteligencias hoy completamente estériles. A la inmovilidad y la muerte sucederían la renovación y la vida. Muchos, sedientos hoy, apagarían su sed. Muchos, irredentos hoy, se redimirían mañana.

B. CHAMPSAUR.

(De *La Última Hora*)

Estudio de la Gramática

Muy notoria es la importancia y necesidad del estudio de la Gramática; puesto que por medio de ella aprendemos las reglas que hemos de observar para comunicar nuestras ideas y sentimientos; porque ¿de qué serviría al hombre el ser instruido si no supiera expresar sus sentimientos con aquella claridad y armonía que exigen los preceptos gramaticales? De nada seguramente. El estudio, pues, de la Gramática, debe ser el objeto de todo hombre medianamente instruido; y no debe contentarse con simples nociones, sino que ha de emplear toda su fuerza intelectual

á fin de profundizar los principios y reglas en que se funda tan importante arte.

Muchas son las ventajas que tiene el buen hablita sobre los que desconocen las reglas de la Gramática; porque, aún cuando no pasen de superficiales sus conocimientos, se lucirá siempre ante el público, porque se expresará con propiedad, sencillez y con aquella exactitud que pudiera hacerlo el hombre más instruido. Al contrario sucede al hombre que ignora las reglas gramaticales; pues por grandes y extensos que sean sus conocimientos, no logrará nunca cautivar la atención de sus oyentes; sino que con sus impropiedades y módismos incoherentes fastidiará á los que le escuchan.

Además, que todos sabemos que para instruirnos en cualquier arte, es necesario conocer primeramente las palabrástécnicas. No hay arte, sea liberal ó mecánico, en que los oficiales ó aprendices no conozcan los diferentes instrumentos de que se hace uso para trabajar. Es indispensable que cada uno sepa distinguir por su propio nombre aquello concerniente á su oficio; porque de no, todo serían dificultades. Si un carpintero por ejemplo, pidiese un cepillo y por falta de conocimiento los aprendices le diesen una barrena, ó por un acaso un cepillo de limpiar ropa, equivocándose en todo lo demás ¿qué progresos se pudiera esperar de ellos? Ninguno ciertamente.

M. ALORDA.



Nuestros derechos pasivos

Hace ya bastante tiempo que los periódicos profesionales no nos hablan del estado de nuestro Montepío, y este silencio obedece sin duda á que los fondos pasivos del Magisterio están florecientes, es decir, que los gastos son menores que los ingresos. Si esto es cierto—y el que lo sepa que lo diga,—somos de parecer que ha llegado el momento de que propongamos á la Junta Central algunas reformas en la ley y reglamento de jubilación de los Maestros, reformas que han de beneficiar á muchos compañeros, y que sometemos desde luego á la consideración de todos los interesados.

Sabéis, mejor que el que esto escribe, que la base 1.^a del art. 2.^o de la ley de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de 16 de julio de 1887, establece para la clasificación los períodos de tiempo de 20 años de servicios, de 25, de 30 y de 35, y me parece á mí que no habría inconveniente, dado el estado próspero de nuestros fondos, de que estos períodos se rebajaran en cinco años, comenzando el derecho á la jubilación á los 15 años de servicios con el 50 por 100, á los 20 con el 60, á los 25 con el 70 y á los 30 con el 80, y aún creo yo que se debieran prolongar la escala, de modo que á los 35 años de servicios se obtuviera el 90 por 100 y á los 40 un haber igual al mayor sueldo disfrutado por espacio de dos años, pues que á todos os consta que bien mezquinas son nuestras dotaciones. Además, se observa hoy que muchos compañeros son perjudicados en la clasificación si tienen 24 años, 11 meses y días de servicios, ó 29 años y meses, etc., y á mí se me figura que no habría tampoco inconveniente en proponer á la referida Junta Central que la clasificación se haga año por año y no de cinco en cinco, pues si se cree pertinente establecer que la jubilación se conceda á los Maestros al llevar 15 años de servicios en propiedad con el 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado, á los 16 años sería del 52 por 100, y así sucesivamente hasta conseguir á los 40 el 100 por 100, puesto que se observa que á cada año de servicios corresponde un 2 por 100 de aumento en la mejora de la clasificación. Esta reforma ajustaría exactamente el haber pasivo al tiempo efectivo de servicios, y no sucedería lo que ahora, como decimos antes, que un maestro que tenga 24 años, 11 meses y días de servicios se le clasifique sólo con 20 años, perjudicándole en un 8 por 100 en el disfrute de sus derechos pasivos.

Es cierto de que todos tratamos al jubilarnos, de que nos quede el mayor retiro posible, y procuramos además que los períodos de tiempo sean completos; pero hay mil y más causas que obligan infinidad de veces á los Maestros á dejar la enseñanza sin poder alcanzar el período de tiempo que desearan, y lo que es más triste aún, si esto acontece porque la muerte corte el hi-

lo de nuestra existencia; es este caso es cuando se les perjudica á la pobre viuda y huérfanos en un 6 ú 8 por 100 de sus haberes pasivos correspondientes, por contar, por ejemplo, el causante con 28 ó 29 años de servicios, sin llegar á los 30, y esto se evitaría con apreciar año por año los servicios prestados como decimos anteriormente. No hacemos más que iniciar estas reformas por si el Magisterio en masa, creyéndolas justas, las aprueba y le parece prudente que se deben llevar á la práctica proponiéndolas á la Superioridad.

Otra de las cosas con que voy á molestar la atención de mis queridos compañeros es la que se refiere á las copias del título profesional y de los títulos administrativos que hoy se exigen para la clasificación de un Maestro con haber pasivo.

Creo yo, que la Junta Central no necesita conocer más para clasificar á un Maestro jubilado, que el mayor sueldo que ha disfrutado por espacio de dos años y los servicios que cuente, y estas cosas se prueban muy bien con la hoja de servicios y méritos del interesado, certificada por el Secretario de la Junta Provincial de Instrucción pública y con el V.º B.º de su Presidente; luego huelgan todas esas copias, y hay que pedir que se prescindan de ellas en lo sucesivo, bastando sólo aprobar aquellos extremos, la hoja de servicios del interesado debidamente certificada. Recientemente ha dispuesto la Junta Central sobre este caso, que se le remitan á ella los originales y se devuelvan las copias á los interesados. Ignoramos la causa en que habrá fundado tal resolución.

Concluyo, pues, manifestándoos que cualquiera que sea el juicio que forméis de estos desaliñados conceptos, sabed que los ha guiado la buena intención de un compañero que, gustoso, aprovecha esta ocasión para saludaros á todos cordialmente.

SALVADOR SANZ ANDRÉS.

Villalpando y abril de 1909.

(De *El Magisterio Español*.)



PÁGINA PEDAGÓGICA

LA LÓGICA

en la ordenación de programas

PROGRAMA es disposición preliminar y ordenada á algún fin, cuya realización exige plan concebido y determinaciones antecedentes.

En pedagogía, *programa* es plan dispuesto, preconcebido y determinado para el desarrollo y ordenación de una materia de enseñanza y su exposición conveniente; si aquella ordenación se refiere á temas especiales ó preguntas propuestas, recibe el nombre de *cuestionario*.

Las lecciones ó materias del programa se inician metódicamente, ajustándose á los fundamentos lógicos, necesarios para la unidad y demás circunstancias relacionables; el desarrollo práctico de aquéllas puede tener algunas modificaciones, originadas por circunstancias de tiempo, ocasión, procedimiento, suficiencia de los discípulos, exigencias de las doctrinas presentadas (ampliaciones, regresiones ó anticipos) y otros accidentes. El programa es necesario en toda obra de educación y enseñanza; su extensión graduada y conveniente, la división en lecciones, el método y las relaciones lógicas, facilitan la aplicación pedagógica, útil y oportuna.

A continuación presentamos un esquema ó índice de fundamentos, que se refieren á las condiciones propuestas.

EJEMPLO:

Vamos á formar un programa de Gramática: ésta reglamenta el lenguaje, la lectura y la escritura (hablar, leer, escribir: lenguaje, lectura, escritura).—Se habla, lee ó escribe mal ó bien; necesitamos reglas (Gramática).—Para hablar y escribir propiamente es preciso conocer las voces, ordenarlas, pronunciarlas y escribirlas (partes de la Gramática).—Estudiamos las voces, como signos de las ideas, y las clasificamos (Analogía).—De la clasificación, resultan grupos (Partes de la oración).—Usamos ciertas voces para designar seres (Nombre).—Este se aplica á personas, cosas y abstracciones (Di-

visión).—El nombre varía según sus especiales aplicaciones ó circunstancias (Accidentes). - Personas, cosas y abstracciones se presentan en la inteligencia con diferentes determinaciones y modos (Artículo, adjetivo).—Hay palabras que se emplean en lugar de los nombres (Pronombres, sus clases, etcétera).—Nombrar no es hablar; hablar es significar relaciones ó juicios, expresar como comprendemos la esencia, acción, pasión ó estado de los seres (Verbo, participio).—El verbo tiene varias maneras y manifestaciones (Modos, tiempos, números, personas, voces).—Se realiza con diferencias de lugar, cantidad, tiempo, duda, afirmación positiva ó negativa, etc. (Adverbio, sus clases).—Los nombres y sus modos se unen y relacionan, entre sí y con el verbo, mediante otras voces (Conjunción, preposición).—Además de los signos de las ideas, algunas veces aparecen signos de pensamientos ó estados del alma (Interjección).—Con todos los citados elementos, ordenamos, construimos (Sintaxis, sus partes).—Lo construído se expresa propia y regularmente (Prosodia, sus reglas).—Escribimos los pensamientos con signos correspondientes y con buena letra (Ortografía, Caligrafía).—Se escribe para que otros lean (Ortología, reglas prácticas).—¿Qué es Gramática? ¿Para qué sirve? (Síntesis).

CLASES DE PROGRAMAS.

Los programas pueden ser *únicos* (toda la materia incluída y fraccionada), *cíclicos* (la misma materia, expuesta en diferentes ciclos, repitiéndose con mayor extensión), *concéntricos* (agrupación de materias, análogas ó relacionables, en varios núcleos).

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca.

(De *La Imparcialidad*.)

Multiplicaciones rápidas

Es bueno saber hacer mentalmente sin recurrir á la pluma ciertas multiplicaciones.

Tabla de multiplicación hasta 400

Se obtienen fácilmente los productos de 2 números comprendidos entre 10 y 20.

Con unos cuantos ensayos y algun ejercicio de aplicación, se adquiere seguridad en el cálculo y se encuentra instantáneamente el producto deseado:

Ejemplo: 17×16 Se multiplican primeramente las unidades por las unidades: $6 \times 7 = 42$. 2 es la cifra de las unidades del producto.

Se suman las mismas unidades, $7 + 6 = 13$ y se añade á esta suma el *llevo* del producto anterior $13 + 4 = 17$. 7 es la cifra de las decenas.

Para obtener la cifra de las centenas, basta añadir 1 al *llevo* de las decenas, $1 + 1 = 2$.

Ejemplos:	16	13	17
	$\times 12$	$\times 14$	19
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	132	266	323
	1	13	26

Multiplicar por 11.

Para multiplicar por 11 una cantidad de 2 cifras basta intercalar la suma del valor absoluto de dichas cifras entre las mismas cifras.

El número resultante será el producto que buscamos.

Ejemplos: 11×11 suma $1 + 1 = 2 \dots 121$
 24×11 » $2 + 4 = 6 \dots 264$
 81×11 » $8 + 1 = 9 \dots 891$

Cuando la suma de las cifras es mayor de diez, se añade el *llevo* á la cifra de las centenas.

Ejemplo: 39×11 suma $3 + 9 = 12 \dots 429$
 79×11 » $7 + 9 = 16 \dots 869$

Producto de dos números de 2 cifras cuyas decenas sean iguales y cuya suma de las unidades es igual á 10.—Basta multiplicar la decena común por una decena superior y á continuación del resultado se escribe el producto de las unidades.

Ejemplo: 47 se multiplica $4 \times 5 = 20$
 43 se escribe al lado $7 \times 3 = 21$

 2.021

$$\begin{array}{r} 65 \text{ se multiplica } 6 \times 7 = 42 \\ 65 \text{ se escribe al lado } 5 \times 5 = 25 \\ \hline 4225 \end{array}$$

Producto de 2 números de 2 cifras terminados por 1.—Se escribe el producto de las decenas, á la derecha se le escribe la suma de las decenas, y se escribe 1 al final.

$$\begin{array}{r} \text{Ejemplos: } 71 \\ \quad \quad 21 \\ \hline 1491 \end{array} \quad \begin{array}{l} 7 \times 2 = 14 \\ 7 + 2 = 9 \\ 1 \dots \dots \dots 1 \end{array}$$

Si la suma de las decenas es mayor de 10, se añade el *llevo* al producto de las decenas.

$$\begin{array}{r} \text{Ejemplo: } 61 \\ \quad \quad 81 \\ \hline 4941 \end{array} \quad \begin{array}{l} 6 \times 8 = 48 \\ 6 + 8 = 14 \\ 1 \dots \dots \dots 1 \end{array}$$

Producto de 2 números de 2 cifras cuyas unidades son las mismas y la suma de las decenas es igual á 10.—Se multiplican las unidades y se escribe su producto. Delante de él se escribe el producto de las decenas sumado con la cifra común de las unidades.

$$\begin{array}{r} \text{Ejemplo: } 48 \\ \quad \times 68 \\ \hline 3264 \end{array} \quad \begin{array}{l} 8 \times 8 = 64 \\ 4 \times 6 = 24 \\ 24 + 8 = 32 \end{array}$$

Si el producto de las unidades no llega á 10 se pone un cero á su izquierda para que resulte un grupo de 2 cifras.

$$\begin{array}{r} \text{Ejemplo: } 92 \\ \quad \times 12 \\ \hline 1104 \end{array} \quad \begin{array}{l} 2 \times 2 = 04 \\ 9 \times 1 = 9 \\ 9 + 2 = 11 \end{array}$$

Producto de 2 números de 2 cifras terminados en 5.—Puede haber 2 casos.

Primer caso $\begin{array}{r} 85 \\ \quad 45 \\ \hline 3825 \end{array}$ la suma de las decenas $8 + 4$ da un número par $8 + 4 = 12$. Se toma la mitad de este número par, 6; se añade esta mitad al producto de las decenas $8 \times 4 = 32$; $32 + 6 = 38$. A la derecha se escribe 25 y resultarán 3825.

Segundo caso $\begin{array}{r} 66 \\ \quad 35 \\ \hline 2275 \end{array}$ la suma de las decenas es un número impar, $6 + 3 = 9$. Se procede como en el caso anterior pero en vez de escribir 25 se escribe 75. Mitad de $9 = 4 \text{ y } \frac{1}{2}$; $3 + 6 = 9$; $6 \times 3 = 18$; $18 + 4 = 22$. á causa del $\frac{1}{2}$, — el 25 se convierte en 75 y resultará 2275.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 15 de abril de 1909.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que doña Margarita Ankermann, doña Manuela Forteza, doña Andrea Juan y doña Carmen Frígola habían tomado posesión en propiedad de las escuelas de niñas de Santa Eulalia, Ferrerías, Fornells y Randa; y don José Isbert Gusi, don Mateo Vanrell, don Manuel Ripoll y don Andrés Ferrer, también en propiedad de las niños de Moscarí, Biniamar, Deyá y Pina, respectivamente; como también la habían tomado, pero con el carácter de interinos, don Jerónimo Salleras de la de niños de Sansellas, y doña María Antonia Ortigueira de la de niñas de Artí.

Quedó igualmente enterada de una comunicación del Alcalde de Fornalutx dando cuenta del estado sanitario de aquella villa.

También se enteró de otra comunicación del Alcalde de Buñola participando haberse abierto nuevamente las escuelas que estaban cerradas á causa del sarampión.

Vista otra comunicación del Alcalde de Algaidá participando hallarse cerrada aquella escuela de niñas por estar atacada del sarampión una hija de la Maestra, se acordó conforme y que se comuniqué á esta

Junta el día en que se abra de nuevo la escuela.

Enteróse la Junta con gusto de una comunicación del Alcalde de Deyá participando que aquella local de 1.^a enseñanza había felicitado al Maestro interino que fué de aquella escuela don Miguel Homar y Pizá

Enterada también la Junta de que el señor Inspector había devuelto informadas las memorias redactadas por los Maestros y Maestras durante el período de las últimas vacaciones caniculares que habían merecido por la Comisión técnica la calificación de sobresaliente, se acordó que fueran elevadas á la Superioridad respectiva para los efectos procedentes, y significarle al propio tiempo que no ha habido ninguna que mereciera la nota de no aprobada.

Vistas las comunicaciones por las cuales el Rectorado de Barcelona interesa saber si las escuelas de niños de Santa María y Lloseta y la de niñas de Calviá se hallan vacantes, se acordó visto por estar cumplido este servicio.

Y se levantó la sesión.

Extracto del acta de la sesión del día 22 de abril de 1909.

(Conclusión)

Después la Junta quedó enterada de que doña Catalina Cuenca había sido nombrada Maestra interina de la Escuela pública de niñas de Petra, y don Bartolomé Company lo había sido para Maestro interino de la Escuela de niños de Lloseta habiendo ya tomado posesión este último de dicho cargo.

De que el Excmo. Sr. Capitan General había invitado al Sr. Presidente de esta Junta para asistir al acto de la jura de las banderas al cual esperaba que asistirían también los Maestros con sus alumnos según dispone la Real orden de 11 de enero último, para lo cual esta Junta había pasado oportuno aviso á dichos funcionarios.

Enteróse también con agrado de que la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes había participado haber visto con extraordinaria satisfacción la Memoria relativa al funcionamiento de esta Junta y la reseña de sus trabajos realizados

como también las propuestas formuladas con respecto á algunos asuntos que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 22 de junio último se había ordenado confeccionar, añadiendo aquella Superioridad que se tendrán en cuenta dichas propuestas cuando se dicten disposiciones de carácter general con ellas relacionadas.

Vista la comunicación del Ayuntamiento de Palma manifestando que solo se adherirá con el concurso moral á la fiesta escolar, acordóse esperar la contestación de la Excmo. Diputación para tomar resolución definitiva.

Dada cuenta de otra comunicación de la Junta central de primera enseñanza en que interesa el pronto envío de las Memorias técnicas, y como este servicio está cumplido ya, se acordó participarlo así á aquel centro para los fines procedentes.

Enteróse también de la comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario participando que el plazo para poder solicitar las vacantes de esta Secretaría expiró el día 27 de Diciembre último.

De una comunicación del Rectorado de Barcelona participando no haber dado curso á la instancia de don Juan Caldés pidiendo se le nombre Maestro de la escuela pública de niños de Felanitx, por oponerse á ello las vigentes disposiciones.

Procedióse luego al examen de los expedientes de los Maestros y Maestras que durante el plazo reglamentario solicitaron ser maestros interinos de las escuelas públicas de niños de Randa (Algaida) y de Orient Buñola dotadas cada una de ellas con 500 pesetas, y de las de niñas de Bañalbufar y Salinas (Santany) dotadas cada una con 625 pesetas cuyas plazas se habían anunciado en el *Boletín Oficial* número 6596 correspondiente al jueves 15 de los corrientes y en el tablón de anuncios de la Diputación provincial conforme prescribe el artículo 23 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907, y leída la relación debidamente intervenida de los aspirantes que presentó el Secretario y encontrándola arreglada á los méritos de los mismos se acordó aprobarla y nombrar á don Pedro A. Ripoll y Font maestro interino de Randa (Algaida), á don Miguel Homar y Pizá interino de Orient (Buñola); á doña Prudencia Font y Mora-

gues maestra interina de Biñalbufar y á doña Mariana Rigo y Rigo interina de Salinas (Santany); y que se hagan públicos los nombramientos, y que se de cumplimiento á todo lo prevenido en el citado Real decreto acerca del particular.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Reformas de la Hacienda

Nuestro colega *El Magisterio Español*, de Madrid, llama la atención de los Maestros, de las Asociaciones y de la Prensa profesional, sobre algunas de las reformas proyectadas por el Ministro de Hacienda. Según el ilustrado colega madrileño, en la reforma del impuesto de utilidades, no se exime del descuento á los Maestros, como se ha hecho siempre, y, en la del impuesto de consumos, se da á los Ayuntamientos amplias atribuciones, para que hagan los repartos á su capricho. Ambas reformas entrañan un verdadero peligro para el Magisterio primario y con razón se pone á la defensa *El Magisterio Español*, invitando á ello á todas las fuerzas vivas de la clase.

Consulta:

Soy sacerdote y maestro propietario de la escuela pública de niños de este pueblo. ¿Estoy obligado á votar en las próximas elecciones de concejales, ó me encuentro exceptuado con arreglo al art. 2.º de la ley Electoral?

— Como sacerdote, está usted exento; pero como maestro tiene el deber de emitir el sufragio, bajo las penas establecidas. La ley no distingue; no ve en usted, maestro, más que un funcionario público, y le exige el cumplimiento de ese deber de ciudadanía.

(De *La Escuela Moderna*).

De la Provincia

† Ha pasado á mejor vida el Maestro de San Antonio Abad, jubilado, don Manuel Riutord. (R. I. P.)

Mañana tienen lugar las elecciones de concejales. Como el voto es obligatorio,

prevenimos á nuestros compañeros que no se descuiden ejercitar su *deber* electoral y de que recojan el certificado de haberlo cumplido, documento que se les extenderá en el acto de emitir el voto. Prevénganse por si luego se exige este documento para percibir haberes.

Los Maestros que no lleven dos años de residencia en su escuela no están obligados á votar en la población donde figuran como electores, pues pueden, si les place el viaje, ir á depositar su voluntad en las urnas en el pueblo donde ejercieron.

Así se desprende de las disposiciones y opiniones que hemos visto estos días en la prensa.

† Ha fallecido en Barcelona D.^a Angela Benedito Cerdá, Maestra jubilada y Madre política del que fué Maestro de Palma D. Fernando Sancho (S. G. H.)

Enviamos nuestro pésame á nuestro aflijido compañero y á su atribulada familia.

ANÁLISIS MODERNO

de la palabra y de la oración

POR

Z. HERRERO

Catedrático de esta Escuela Superior de Comercio.

Folleto interesantísimo á los Maestros, Opositores y Alumnos de Gramática.

De venta en la librería de Fondevila y Alomar al precio de una peseta. Para los suscriptores de *El Magisterio Balear*, 0'60.

OBRA NUEVA

PROGRAMAS

POR

M. PORCEL Y RIERA

correspondientes á las asignaturas del *Grado Preparatorio* y á las del *Grado Elemental*.

Los programas de cada grado en un tomito.

Tip. de Rotger